



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19070169

Montevideo, 02 DIC 2019

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas- a los efectos de prorrogar la Licitación Pública Nro. 622/16, convocada para la "Contratación de una empresa que brinde el Servicio de Cirugía Cardiovascular Integral en las instalaciones del Hospital Central de las Fuerzas Armadas (H.C.FF.AA.)"-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 94.366 de 13 de noviembre de 2017, se adjudicó el procedimiento licitatorio a la firma ANZATIL S.A., por un plazo de 24 meses a partir de la fecha de celebración del contrato, prorrogable automáticamente por única vez por idéntico plazo, salvo que cualquiera de las partes manifieste por escrito su decisión en contrario en un plazo de 90 días corridos previos a la finalización del plazo inicial.-----

II) que el contrato de servicio de cirugía cardiovascular referido fue suscrito el 18 de diciembre de 2017.-----

III) que las partes no manifestaron por escrito su decisión de no prorrogar la adjudicación del procedimiento en un plazo de 90 días previo a la finalización del plazo original, operando la prórroga automática.-----

CONSIDERANDO: I) que es necesario y conveniente a los intereses del Ministerio de Defensa Nacional-Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas la prórroga del servicio de cirugía cardiovascular antes referido.-----

II) que la presente erogación será atendida con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de terceros declarados por ley".-----

III) que en sesión de fecha 16 de octubre de 2019, el Tribunal de Cuentas de la República, resolvió que dictada la Resolución por el ordenador competente, "cométese a la Contadora Auditora destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional la intervención del gasto correspondiente a la prórroga del llamado referido por un monto total de \$ 29.267.081 IVA incluido, a favor de la empresa Anzatil S.A., previo control de su imputación al grupo adecuado con disponibilidad suficiente".-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Prorrogar el Llamado a Licitación Pública N° 622/16 para la "Contratación de una empresa que brinde el Servicio de Cirugía Cardiovascular Integral en las instalaciones del Hospital Central de las Fuerzas Armadas (H.C.FF.AA.)", por un plazo de hasta 24 meses, con la empresa ANZATIL S.A., en los siguientes ítems: -----



A) Item Nro. 1 Categoría A. Código ACCE: 27837. Descripción: Cirugía de revascularización coronaria en adultos. Usuarios de Sanidad Militar. Cantidad adjudicada hasta: 178 (ciento setenta y ocho) unidades. Plazo de ejecución: se iniciará el servicio dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma del contrato. Precio unitario: 21,06% del Arancel del Fondo Nacional de Recursos de la cirugía cardíaca con CEC, \$ 87.335,00 (pesos uruguayos ochenta y siete mil trescientos treinta y cinco con 00/100). Forma de pago: contado 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. Tributos: 10% (diez por ciento) IVA. Precio total del ítem por 178 (ciento setenta y ocho) cirugías: \$ 17.100.193,00 (pesos uruguayos diecisiete millones cien mil ciento noventa y tres con 00/100) IVA incluido. Ajuste de precios: los precios se ajustarán en las mismas oportunidades y formas que el Arancel del Fondo Nacional de Recursos.-----

B) Item Nro. 1 Categoría C. Código ACCE: 27837. Descripción: Cirugía de revascularización coronaria en adultos. No usuarios de Sanidad Militar sin cobertura del FNR. Cantidad adjudicada hasta: 2 (dos) unidades. Plazo de ejecución: se iniciará el servicio dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma del contrato. Precio unitario: 35% del doble del Arancel del Fondo Nacional de Recursos de la cirugía cardíaca con CEC, \$ 290.303,36 (pesos uruguayos doscientos noventa mil trescientos tres con 36/100). Forma de pago: contado 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. Tributos: 10% (diez por ciento) IVA. Precio

total del ítem por 2 (dos) cirugías: \$ 638.667,00 (pesos uruguayos seiscientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y siete con 00/100) IVA incluido. Ajuste de precios: los precios se ajustarán en las mismas oportunidades y formas que el Arancel del Fondo Nacional de Recursos.-----

C) Item Nro. 2. Código ACCE: 27837. Descripción: Cirugía valvular en adultos Usuarios de Sanidad Militar. Cantidad adjudicada hasta: 60 (sesenta) unidades. Plazo de ejecución: se iniciará el servicio dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma del contrato. Precio unitario: 21,06% del Arancel del Fondo Nacional de Recursos de la cirugía cardíaca con CEC, \$ 87.335,00 (pesos uruguayos ochenta y siete mil trescientos treinta y cinco con 00/100). Forma de pago: contado 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. Tributos: 10% (diez por ciento) IVA. Precio total del ítem: \$ 5.764.110,00 (pesos uruguayos cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento diez con 00/100) IVA incluido. Ajuste de precios: los precios se ajustarán en las mismas oportunidades y formas que el Arancel del Fondo Nacional de Recursos.-----

D) Item Nro. 3. Código ACCE: 27837. Descripción: Cirugía cardíaca combinada en adultos usuarios de Sanidad Militar. Cantidad adjudicada hasta: 45 (cuarenta y cinco) unidades. Plazo de ejecución: se iniciará el servicio dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma del contrato. Precio unitario: 21,06% del Arancel del Fondo Nacional de Recursos de la cirugía cardíaca con CEC, \$ 87.335,00 (pesos uruguayos



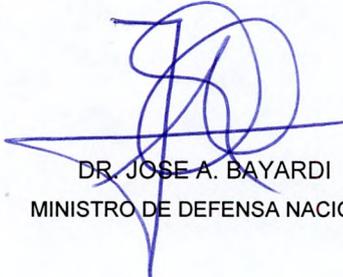
ochenta y siete mil trescientos treinta y cinco con 00/100).
Forma de pago: contado 30 días de finalizado el mes de
conformada la factura. Tributos: 10% (diez por ciento) IVA.
Precio total del ítem: \$ 4.323.083,00 (pesos uruguayos
cuatro millones trescientos veintitrés mil ochenta y tres
con 00/100) IVA incluido. Ajuste de precios: los precios se
ajustarán en las mismas oportunidades y formas que el
Arancel del Fondo Nacional de Recursos.-----

E) Item Nro. 4. Código ACCE: 27837. Descripción: Cirugía de
aorta usuarios de Sanidad Militar. Cantidad adjudicada
hasta: 15 (quince) unidades. Plazo de ejecución: se iniciará
el servicio dentro de los 15 días hábiles siguientes a la
firma del contrato. Precio unitario: 21,06% del Arancel del
Fondo Nacional de Recursos de la cirugía cardíaca con CEC,
\$ 87.335,00 (pesos uruguayos ochenta y siete mil trescientos
treinta y cinco con 00/100). Forma de pago: contado 30 días
de finalizado el mes de conformada la factura. Tributos: 10%
(diez por ciento) IVA. Precio total del ítem: \$ 1.441.028,00
(pesos uruguayos un millón cuatrocientos cuarenta y un mil
veintiocho con 00/100) IVA incluido. Ajuste de precios: los
precios se ajustarán en las mismas oportunidades y formas
que el Arancel del Fondo Nacional de Recursos.-----

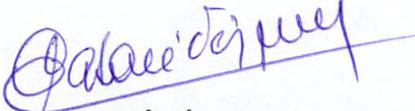
2do.- El gasto total de la presente erogación asciende a la
suma de \$ 29.267.081,00 (pesos uruguayos veintinueve
millones doscientos sesenta y siete mil ochenta y uno con
00/100) IVA incluido, y se financiará con cargo al Objeto
del Gasto 283 "Servicios médicos, sanitarios y sociales",

Financiación 1.8 "Fondo de Terceros declarados por ley" de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. El presente gasto no será ejecutado hasta que no sea intervenido por el Tribunal de Cuentas.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento de Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el referido Ministerio. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a sus efectos y oportunamente archívese.-----



DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020